



Cabildo de
Gran Canaria

PCM/LFAA



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS
SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

DIRIGIDO A: **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, EMERGENCIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

DE: **TÉCNICO RESPONSABLE DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE DE TAFIRA**

ASUNTO: **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL TRASLADO HASTA MADRID DEL ÁGUILA CULEBRERA INGRESADA EN EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE DE TAFIRA**

En relación al ejemplar de águila culebrera (*Circaetus gallicus*) que ingresó el día 1 de febrero en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Tafira (CR) y que proponemos trasladar hasta la Península, para proceder allí a su liberación, le comunico que se están realizando los trámites pertinentes para proceder al mismo de manera similar a como se han realizado en otras ocasiones.

Nuestra intención, como siempre que nos planteamos liberar un animal, es asegurar al máximo su viabilidad. Analizadas todas las circunstancias estimamos que la alternativa más segura es proceder a trasladar el animal a la península, donde pueda terminar su proceso de rehabilitación y, posteriormente, ser liberado en las mejores condiciones.

La planificación prevista es aprovechar la necesidad de mi traslado hasta Madrid para la reunión de expertos en tortugas marinas prevista para el día 6 de julio en el Ministerio de Medio Ambiente, y viajar con el águila en el vuelo UX9239 de Air Europa, entre Gran Canaria y Madrid, La salida es el domingo día 5 de julio a las 14,40 estimando la llegada a Barajas a las 18,25 hora local. Las condiciones del traslado en un transportín son las mismas en que se han realizado hasta la fecha traslados similares. En el propio aeropuerto el águila culebrera sería entregado a personal técnico de GREFA (ONG que tiene su ámbito de actuación en la Comunidad de Madrid para lo cual dispone de un Convenio con la referida Comunidad para la atención a la fauna silvestre accidentada) quienes la trasladarían al Centro de Recuperación cito en Majadahonda.

Tras pasar algunas semanas de musculación en los jaulones de vuelo que tienen en el CR de GREFA, aptos para el entrenamiento de esta especie, el animal sería liberado en la Sierra.

Le adjunto el informe que justifica el traslado y que ya fue presentado en su momento para contestar a una requisitoria de información por parte de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, firmo en Tafira a 1 de julio de 2015



Pascual Calaburg Miranda

EL JEFE DEL SERVICIO TÉCNICO

Fdo.: Luis Fernando Arencibia Aguilar